



DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION EXENTA N°151/02.05.2024, QUE DESIGNABA SUJETOS PASIVOS, SUPLENTE Y ASISTENTES TECNICOS, QUE REGULA EL LOBBY.

PUNTA ARENAS, 05 MAY 2025

EXENTA N° **N° 0152**

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N°151/02.05.2024, de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que designa Sujetos Pasivos y Asistentes Técnicos de la Ley N°20.730,
- 2.- La Resolución Exenta N°132/02.04.2019, de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que designa Coordinador Regional del Lobby,
- 3.- Ley N°18.575, de 1986, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado se fijó mediante DFL N° 1/19.653 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia;
- 4.- La Ley N° 20.730, de 2014 que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Interés Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el D.S. N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 5.- La Resolución N° 36 de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- 6.- Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V. y U.), de 1976;

RESOLUCION:

7.- DESIGNA, Sujetos Pasivos, Suplentes y Asistentes Técnicos de la Ley N°20.730, a los siguientes servidores públicos, en razón del Cargo y responsabilidad que en cada caso se indica;

FUNCION/RESPONSABILIDAD	TITULAR	SUPLENTE	ASISTENTE TECNICO
Secretario Regional Ministerial	Marco Uribe Saldivia	D.S. N°397 (V. y U.) 1976	Alejandro Seissus Cárcamo
Depto. Planes y Programas	Atircio Aguilera Burgos	Fernando Umaña Garcia	Daniela Borquez Mansilla
Depto. Desarrollo Urbano	Arturo Zúñiga Trujillo	Isabel Salazar Gallardo	Alejandro Soler Gutierrez
Jurídico	Alejandro Soler Gutierrez	Camila Plaza Baeza	Jacqueline Bahamondez Macias
Administración y Finanzas	Yanet Orellana Carcamo	Lorena Alvarez Hernandez	Jacqueline Bahamondez Macias

8.- DEJA SIN EFECTO, las Resoluciones Exenta N°151/02.05.2024, de esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y cúmplase



Uribe
MARCO ANTONIO URIBE SALDIVIA
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

ASG/asg.

DISTRIBUCION:

- Carlos Daniel Muñoz Penaglia, Administrador Institucional Ley n° 20.730, cdmunozp@minvu.cl
- Departamento de Planes y Programas.
- Departamento de Desarrollo Urbano
- Sección Administración y finanzas
- Sección Jurídica
- Analista de Personal
- Oficina de Partes ✓